

LIBRO SEPTUAGÉSIMO-PRIMERO.

Desde la muerte de Clemente VIII en el año 1605, hasta la de Paulo V en el de 1621.

El cardenal Alejandro Octaviano de Médici, que tanto se había distinguido en su legacia de Francia, particularmente por el tratado de Vervins, fué elegido Papa el 1.º de abril de 1605 y tomó el nombre de Leon XI. De aquel numeroso cónclave, compuesto en aquella ocasión de sesenta y un cardenales, no podía menos de salir un buen Papa. El sábio y virtuoso Baronio tuvo al principio treinta y siete votos, y parecía que al otro escrutinio había de reunir los cinco que faltaban aun para llegar á las dos terceras partes; mas opusieron á su elección los españoles, temiendo que si llegaba á ser Papa, pondría en práctica los principios establecidos en el tomo once de sus Anales, con el título de monarquía de Sicilia; es decir, temerosos de que restringiese los derechos que el rey de España ejercía en este reino y que el cardenal juzgaba contrarios á la autoridad eclesiástica. Adornaban á Leon unas prendas tan apreciables, que bastaban para indemnizar á la Iglesia por la esclusión de Baronio. El cardenal Bentivoglio hace en pocas palabras un elogio completo de este nuevo Papa: «Había sido siempre (dice) muy arreglado en su método de vida; estaba lleno de celo por la verdadera gloria de la Iglesia, y todas sus acciones manifestaban la nobleza y la elevación de sus sentimientos.» Podemos decir, no obstante, que Leon no hizo sino presentarse en la Silla Apostólica, pues espiró llorado de todo el mundo cristiano el día 27 del mismo mes en que había sido elegido. Había cumplido ya

los setenta años, circunstancia que contribuyó á que se pensase en darle un sucesor de menos edad.

Eligióse, en 15 de mayo del mismo año, al cardenal Camilo Borghese, romano y oriundo de Sená, que tenía cincuenta y tres años, y tomó el nombre de Paulo V. Era hábil en las materias de derecho y en el despacho de los negocios, en los que había adquirido mucha experiencia, pasando sucesivamente por todos los empleos. Sus costumbres eran incorruptibles, era cariñoso y afable, mas no por eso dejó de mostrar un celo ardiente en defensa de la Religión y de las libertades de la Iglesia, presentándosele muy luego ocasión para que le desplegase con toda su fuerza.

Es el caso que en el primer año del nuevo Pontificado espidió el senado de Venecia un decreto, prohibiendo la enagenación de los bienes láicos en favor de los eclesiásticos, en lo cual procedía contra las reglas y usos entonces recibidos en todos los Estados católicos. Mandó además de esto prender al abad de Nerveza y á un canónigo de Vicenzia, reos uno y otro de enormes delitos, y confió el conocimiento de estas causas á la justicia secular. Ya en el Pontificado anterior, había prohibido la república levantar sin permiso suyo iglesias, conventos, hospitales y cobrar de los bienes poseídos por los seglares, bajo el dominio directo de las iglesias, ciertos derechos que el clero estaba en posesión de percibir. Clemente VIII, á pesar de ser escrupuloso en la ob-

servancia de los derechos y costumbres, había creído conveniente disimular; pero Paulo V, apenas ocupó la Santa Sede, si bien había ya obligado á los genoveses á ceder en un asunto de igual naturaleza, juzgó que haría lo mismo con los venecianos. Escribióles que revocasen sus decretos, y que pusiesen en poder de su nuncio á los dos eclesiásticos presos, amenazándoles con que de lo contrario recurriría á las censuras; mas ellos respondieron desde luego que solo de Dios habían recibido la potestad de legislar y el derecho de soberanía; mas no era esto lo que les contestaba el Pontífice, porque este se limitaba á sostener que debía hacerse distinción en la materia ú objeto de las leyes, para conformarse á las reglas y usos recibidos, en vez de violarlos, como lo hacían los venecianos por las sugerencias de Pablo Sarpi, mas conocido con el nombre de Fra-Paolo, teólogo del Senado y monge apóstata que bajo el hábito de servita encubría el espíritu de Lutero y de Calvino. Las representaciones que hicieron despues los venecianos por medio de un embajador extraordinario, fueron igualmente inútiles. Paulo congregó su consistorio, y habiendo asistido cuarenta y un cardenales, todos, á escepcion de uno solo nacido en el territorio de la república, fueron de opinión que no se podía condescender con las pretensiones del Senado sin faltar abiertamente á los intereses de la Iglesia. En consecuencia, se declararon excomulgados el dux y los demas senadores, y entredicho todo el Estado, si no obedecían en el término de veinte y cuatro dias, contados desde la publicación de aquel monitorio (1606).

Luego que el Senado tuvo noticia de ello protestó contra esta bula, y prohibió severamente que se publicase. Habiendo dicho un vicario general de Pádua, al intimarle el juez esta prohibición, que haría lo que le inspirase el Espíritu Santo: «pues yo os digo (replicó el magistrado) que el Espíritu Santo ha inspirado ya al consejo de los diez que mande ahorcar á

los que no obedezcan.» Despreció el entredicho todo el clero secular y regular, á escepcion de los capuchinos, teatinos y jesuitas. Los capuchinos y los teatinos se libraron de ello porque abandonaron el territorio de la república mientras duraba aquella tempestad; pero el resentimiento del Senado contra los jesuitas en particular fué proporcionado á los esfuerzos que había hecho para atraerlos á su partido, como que eran los regulares cuyo ejemplo tenía mas influjo en la conducta de los demas. Espidióse contra ellos un decreto de espulsión perpétua, y hubo motivo para creer que en efecto no volverían jamás á poner el pie en la república, pues decía el decreto que no se les pudiese levantar el destierro hasta que, deliberándose sobre este punto en Senado pleno, tuviesen á su favor cinco partes de los votos.

Distinguiéronse dos religiosos con unas disposiciones muy distintas de las de los jesuitas. Pablo Sarpi, de quien ya hemos hablado, y su digno hermano de hábito Fr. Fulgencio, se señalaron en aquella ocasión por sus invectivas contra la curia pontificia. Sarpi fué excomulgado, como lo esperaba, y aun casi podríamos decir, como lo deseaba. Era teólogo del Senado, serviale de consejero en los asuntos de Religión, y alegaba por mérito para con él los anatemas que por estimularle á la venganza y perpetuar la discordia le fulminaban en Roma.

Este injurioso blasfemador de los divinos oráculos de Trento, y su émulo fray Fulgencio, profesaban además unos principios que les representaban como poco temibles los rayos del Vaticano. Enrique IV, que fué despues mediador entre el Papa y los venecianos, interceptó una carta que escribía un ministro de Ginebra á un calvinista distinguido de Paris, en la que le anunciaba que dentro de pocos años se cogería el fruto de lo que él y fray Fulgencio trabajaban para introducir la reforma en Venecia, donde el dux y muchos senadores habían conocido ya la verdad, y que solo restaba pedir á Dios que se obstinase el Papa

contra los venecianos, á fin de introducir la reforma en todo el territorio de la república. Champigny, embajador de Francia en Venecia, comunicó una copia de esta carta primero á algunos de los principales senadores, de quienes sabia que eran muy adictos á la Religion de sus padres, y despues al senado reunido, teniendo el miramiento de suprimir el nombre de aquel dux, que era Martin Grimani, en cuyo tiempo habia empezado la desavenencia. Refiere el cardenal Ubaldino que se inmulo un senador al oír la lectura de la carta, y que otro dijo que aquel escrito habia sido fabricado por los jesuitas; pero despreciando el senado semejante imputacion, dió gracias al rey por el aviso importante que habia tenido la bondad de comunicarle. Se prohibió á fray Fulgencio que continuase predicando, y á Fra-Paolo, que por lo menos era tan culpable como él, pero mucho mas sagaz, se le encargó que se portase con mayor circunspeccion en lo sucesivo, y el modo que tuvo de cumplirlo fué intrigar con mas destreza.

Antes de este descubrimiento, se halló el Papa muy perplejo. Si Paulo V hubiera hecho desde luego un armamento respetable, como lo ejecutó Julio II en otra ocasion semejante, es probable que habria hallado igual docilidad en los venecianos; pero no recurrió á las armas temporales sino cuando vió que eran insuficientes las espirituales; y así habiendo tenido tiempo los venecianos para prevenirse, se halló sin las fuerzas suficientes para reducirlos á la sumision. Los duques de Urbino y de Módena se mostraban ya favorables á ellos, y el duque de Saboya les ofrecia reservadamente cuantos auxilios dependiesen de él. La corte de Madrid, mediando con ellos, prometia por otra parte al Papa obligarlos á pedirle misericordia.

Enrique IV, semejante siempre á sí mismo, es decir, lleno siempre de rectitud y probidad y siempre dispuesto á dar nuevas pruebas de

adhesion á la Silla apostólica, ofreció su mediacion al Padre Santo, el cual se alegró infinito de poder salir así tan bien del conflicto en que se hallaba. Los ministros de Enrique en Roma y Venecia dirigieron con tanto acierto esta negociacion delicada, que se compuso todo á satisfaccion de las dos partes (1607). El Papa revocó las censuras; el Senado suprimió los manifiestos que habia publicado contra ellas y restableció los religiosos que habian salido de Venecia con motivo del entredicho, menos á los jesuitas; pues por mas instancias que hicieron los agentes de Francia y el monarca mismo, se mantuvo inflexible en esa escepcion el Senado; muchos años despues consiguió al fin Alejandro VII que volviesen á ser admitidos.

No convienen entre sí los autores acerca de las circunstancias de esta reconciliacion. La mayor parte de los historiadores franceses (1) dicen que el cardenal de Joyeuse dió en nombre del Papa la absolucion de las censuras al dux y al senado: á lo que añade Mezerai que se formalizó este acto por medio de un escrito auténtico. El P. Avrigny pretende al contrario (2) que el senado no quiso recibir ni aun la bendicion del cardenal para no dar motivo á que se creyese que era una absolucion, y que los que han escrito otra cosa no han leído á los autores contemporáneos; lo cual no es exacto, á lo menos su generalidad, pues Spondano, autor grave y contemporáneo, dice formalmente (3) que el cardenal de Joyeuse, acompañado del embajador de Francia en Venecia, en presencia del dux y de los veinticinco principales senadores, dió, á puertas cerradas, la absolucion al senado y á todos los súbditos de la república que habian incurrido en las censuras: «lo cual, añade, se ejecutó á presencia de testigos, y el cardenal hizo que se le diese

(1) Peref. Vid. de Enr. IV; Matteo y Serra, Hist. de Franc.; Mezer. Comp. Cronol.

(2) Mem. chron. t. 1, an. 1605.

(3) Annal. eccl. an. 1607.

certificacion de ello y la envió inmediatamente al Papa.»

No habia salido de este asunto el Pontífice, cuando ejerció un nuevo acto de autoridad, que no dejaria de criticarse, si se atendiese solo á las apariencias. En el nuevo reinado del rey de la Gran Bretaña, el cual habia nacido de padres católicos, y del cual sospechaban los hereges tenia alguna inclinacion secreta á la Religion de sus padres, se procuraba denigrar en todas ocasiones á los que la profesaban, y hacer sospechosa su fidelidad á aquel menguado monarca. Segun estas disposiciones, no dejó de atribuirse á ellos solos, y principalmente á sus sacerdotes, la famosa conspiracion de la pólvora, que se descubrió por aquel tiempo. Debajo del salon del palacio en que celebraba el parlamento sus sesiones, y adonde el dia siguiente debia concurrir el rey con su familia, ministros, pares y comunes, se hallaron en una cueva, que tenia comunicacion con una casa contigua, treinta y seis barriles de pólvora y otras muchas materias inflamables, con un hombre que tenia mechas preparadas y un caballo dispuesto para escapar (1605).

Los gefes de la conjuracion eran Percy y Catesby, ambos á dos católicos y de ilustre nacimiento, pero escitados por motivos personales. Entre los demas conjurados, de los cuales no pudieron descubrirse mas de doce por mas diligencias que se hicieron, habia tambien algunos hereges. Sin embargo, los protestantes tuvieron la osadia de esparcir la voz de que todos los católicos, esto es, una quinta parte por lo menos de la nacion, habian tenido noticia de aquella horrible trama y que los principales autores de ella eran los misioneros; pero el mismo rey, en sus discursos al parlamento, atribuyó esta maldad al furor de ocho ó nueve desesperados; así los llamó. En cuanto á los misioneros, que por la mayor parte eran jesuitas, quedaron bastante justificados con la apologia que hizo de ellos el famoso doctor Antonio Arnaldo. La acusacion mas fuerte que se hizo á estos

supuestos cómplices, fué la de que habiendo tenido noticia de una conspiracion por medio del Sacramento de la Penitencia, no la habian revelado; mas no por eso dejó de castigarse á dos de ellos con el suplicio de los mayores delinquentes. Todos los religiosos habian sido ya arrojados de Inglaterra con prohibicion de volver á aquel reino, pena de la vida; pero despues de la conspiracion, se les perseguió cruelmente, y se cuentan mas de treinta sacerdotes, entre seculares y regulares, ingleses y extranjeros, que con este motivo espiraron á fuerza de tormentos. De este modo pudieron aplaudirse los protestantes del feliz éxito de las maniobras de que se valian para que el rey aborreciese á los católicos. Hay muchos indicios por donde puede sospecharse que esta conjuracion habia sido dirigida secretamente por un ministro y algunos cortesanos de aquel príncipe, para irritarle contra los de la comunion romana, á quienes no perseguia con todo el encarnizamiento que ellos deseaban.

Con arreglo á este pérfido plan, como el objeto era infamar á los católicos y hacer que se los tuviese por unos malvados, traidores al rey y al reino, se formó el famoso juramento del *Pleito homenaje*, que, entendido al pie de la letra, parecia obligar solamente á la obediencia política y civil sin tocar á la fé ni al culto. Reduciase á reconocer á Jacobo por rey legítimo de Inglaterra; á que el romano Pontífice carecia de derecho para deponerle y para absolver á sus vasallos del juramento de fidelidad, y que debia obedecersele, no obstante cualquiera sentencia de excomunion y deposicion. Los católicos ingleses, á quienes se pretendia obligar á que prestasen este juramento, opinaron con variedad acerca de él; porque unos juzgaban que no contenia mas que los deberes indispensables de un vasallo para con su soberano, y otros sospechaban que se ocultaba algun lazo debajo de una práctica desconocida á todos los prínci-

pes que reconocian al romano Pontífice por jefe de la Iglesia. Llegando á noticia de Paulo V la poca union que reinaba entre ellos, dirigióles dos breves en menos de un año, prohibiéndoles estrechamente prestar el juramento exigido (1607), pues no dudaba que todo era un artificio para hacerles reconocer la supremacía anglicana, con pretexto de asegurarse de su fidelidad. Confirmóle en esta persuasion la conducta del arcipreste Blakwel, que era el jefe que les habia dado Clemente VIII con facultades muy estensas. Despues de haberse declarado á favor del juramento aquel viejo que tenia ya un pié en la sepultura, habia caido en la apostasia, no honrando ya en público las santas imágenes, ni practicando ningun otro ejercicio propio de la Religion católica.

Los que se negaron á prestar el juramento fueron tratados con tanto mayor rigor cuanto que la diversidad de opiniones y de conducta en su propia comunión daba margen á pensar que no era la Religion el único motivo de su resistencia. Sus enemigos, que sin cesar estaban azuzando al rey, pudieron darse la enhorabuena por su buen resultado, porque Jacobo manifestó en esta ocasion una dureza que no era de esperar en un príncipe naturalmente pacífico y que mas era afeminado que violento. De suerte que puede decirse, que en su reinado la efusion de la sangre católica fué obra de su consejo y de sus ministros, si bien él por su parte hizo á los fieles otra especie de guerra mas análoga á la pequeñez de su alma. Ansiando ceñirse el laurel literario, tomó la pluma para justificar el rigor de sus ministros y de su parlamento. El literato coronado encontró antagonistas á quienes no deslumbró el resplandor de la diadema, y que midiéndose cuerpo á cuerpo con él, osaron esperar la victoria sin mas auxilio que el temple de sus armas. Jacobo trató injuriosamente á los católicos en general, y mucho mas al Pontífice y á la Silla romana, cayendo en tales ridiculeces y escenas que divirtieron, chocaron y hasta escan-

dalizaron á una gran parte de Europa.

La aprobacion que poco despues dió Paulo V á la congregacion de Nuestra Señora fué generalmente encomiada; porque efectivamente no podia haber cosa mas útil en aquellas circunstancias que un instituto consagrado á la educacion de las personas del sexo débil, segun le habia proyectado madama Estonnac, viuda del marqués de Mont-Ferrand. Cuando esta santa muger, favorecida muy de antemano con las bendiciones del cielo, recobró su libertad con la muerte de su marido, marchó inmediatamente á tomar el hábito al convento de las fuldenses, fundado poco antes en la ciudad de Tolosa. Retirada apenas del mundo, fueron ya sus virtudes el modelo de las religiosas mas perfectas; mas no correspondiendo las fuerzas del cuerpo al vigor del espíritu, tuvo que abandonar al cabo de seis meses un instituto, cuyas austeridades no podia practicar ya sin tentar al Señor. Retiróse á la ciudad de Burdeos, su patria, donde ocupaba su familia un puesto distinguido. Entre los males causados por la herejía en aquellas provincias, era el mas funesto la ruina de la educacion, principalmente del sexo frágil que tantos cuidados cuesta á los padres cuando tratan de separarle de su lado. La marquesa de Mont-Ferrand, ó para servirnos del nombre que tomó modestamente cuando enviudó, madama de Estonnac, veía con dolor que unas niñas inocentes y dóciles estaban en poder de maestras calvinistas, quienes se habian apoderado de casi todas las escuelas del pais. Intentó, pues, fundar una congregacion de religiosas que, uniendo las funciones propias del celo al cuidado de su propia perfeccion, se ocupasen, bajo la proteccion de la Reina de las vírgenes, en la direccion de aquellas plantas flexibles, que recibirian las buenas ó malas impresiones que se les diesen.

Sin manifestar á nadie su designio aguardaba el instante señalado por la Divina Providencia para la ejecucion, cuando los PP. Bordes y Raimundo, jesuitas célebres por su celo

y por los triunfos obtenidos contra el calvinismo, llegaron á Burdeos, donde no tardaron en conocer por sí propios la necesidad de cuidar de la educacion cristiana de las personas del otro sexo. Examinaron sobre este punto á las señoras que tenian el concepto de mas piadosas, y conocieron fácilmente que la marquesa de Mont-Ferrand era la heroina destinada á restaurar la gloria de las hijas de Israel y á formar unas madres de familia que en la generacion sucesiva hiciesen florecer las costumbres públicas. La marquesa estaba dotada de todas las cualidades necesarias para esta empresa, pues era respetada de todos, tenia suficientes bienes propios, una virtud acreditada, talento y don de gobierno. Presentaba un obstáculo la disposicion de la corte de Roma y de la corte de Francia, que mas bien estaban inclinadas á disminuir que á aumentar el número de las instituciones religiosas; mas el cardenal de Sourdis, que ocupaba la Silla metropolitana de Guiena, allanó esta dificultad. Era este uno de aquellos pastores que da Dios á su pueblo en los dias de su misericordia, un prelado comparable con los Carlos Borromeos y con los Franciscos de Sales en la piedad, en la caridad pastoral, y principalmente en el celo por la restauracion de la disciplina eclesiástica y religiosa. Procuró, pues, primero persuadir á la marquesa á que restableciera otra comunidad que iba estinguéndose en Burdeos y que á su parecer podia producir el mismo efecto que la nueva institucion que proyectaba; mas ya sea porque despues reflexionase que lo que podia hacer un convento aislado no tenia comparacion con lo que debía esperarse de una orden entera y animada de su primitivo fervor; ó ya fuese una inspiracion divina, como lo persuadió su mudanza súbita y como lo creyó el mismo, ello es que varió de parecer y suscribió al punto á todo lo que pedía la fundadora, y desde entonces no se trató mas que de ejecutar la bula de aprobacion que él habia obte-

nido ya (1607), pero que despues habia pensado hacer fuese revocada.

Ya se habia dado el velo á la fundadora y á nueve discípulas suyas educadas por ella en medio de los cuidados del siglo. El arzobispo las admitió á la profesion solemne, y desde aquella época, esto es, desde el año 1610, empezó esta orden á florecer de tal modo que toda la Guiena y las mejores ciudades de las provincias vecinas, pidieron á porfia algunas de aquellas religiosas. Esparciéronse poco despues con la misma celeridad por las provincias situadas al lado de acá del rio Loira, y luego al otro lado de los Pirineos, en Cataluña y aun en Castilla. La madre Estonnac, reverenciada siempre de sus hijas espirituales y de las personas seculares, murió en una dichosa vejez con el consuelo de ver que reinaba su espíritu en todas sus casas.

Estas religiosas, las primeras que se obligaron con voto á la instruccion cristiana, fueron instituidas tomando por modelo á la Compañia de Jesus, como lo espresó la fundadora en sus preces al Sumo Pontífice, pidiéndole permiso para seguir un instituto ya aprobado; y con este motivo dijo Paulo V al general de los jesuitas, que acababa de darles unas hermanas destinadas en la Iglesia á prestar á las personas de su sexo los mismos servicios que hacian ellos á toda la cristiandad. Tenian las dos órdenes unas mismas reglas en cuanto lo permite la diferencia de sexos. En la congregacion de nuestra Señora trascurren dos años de prueba antes de la profesion, despues de lo cual se asciende por grados sucesivos en el discurso de diez años á la cualidad de madre. Las superiores son electivas y trienales. Practicanse exactamente la renovacion de votos, los ejercicios anuales y la frecuentacion de sacramentos. El oficio de la Virgen, rezado con el rosario, dos horas de meditacion y otras tantas de lectura piadosa, ocupaban el dia con el trabajo de las clases y los quehaceres domésticos.

Trascurrido algun tiempo, el P. Pedro Fourier, canónigo reglar y cura párroco de Mattaincourt, en Lorena, fundó en esta provincia una congregacion de religiosas, semejante á la de Francia. Tambien reformó la congregacion de los canónigos reglares de San Salvador, de la que era individuo, dirigido principalmente por los consejos de su tio el P. Fourier, jesuita. Por eso el modo de vivir de estos religiosos y el de los jesuitas tienen toda la semejanza que permite la diversidad de sus funciones. El piadoso fundador presentó en el gobierno de su parroquia de Mattaincourt el modelo de un pastor perfecto, y por sus insignes virtudes y los milagros que por su intercesion obró el Señor, mereció ser inscrito en el número de los bienaventurados.

En este mismo año de 1607 perdió la congregacion de la doctrina cristiana á su piadoso fundador César de Bus, cuyas escelsas virtudes merecian ya la palma de los cielos. Murió en la casa de Aviñon con los grandes sentimientos de piedad que le habian distinguido tan particularmente desde que se consagró todo á Dios. Los varios prodigios obrados poco despues por su intercesion, y la general fama de santidad que disfrutó durante su vida, causaron tanta impresion en los ánimos de los fieles, que, sin esperar la sentencia de la Santa Sede, le dieron públicamente el título de beato, y despues se ha trabajado para que le fuese decretado este honor con todas las formalidades canónicas.

Murió tambien en el mismo año Santa Magdalena, de la ilustre casa de los Pazzis, á los cuarenta y un años de edad, y veinticinco de ser víctima inocente de la penitencia en el orden austero de las carmelitas. Su sacrificio fué recompensado en este mundo con una sublimidad de oracion que en este valle de lágrimas la hacia gustar las delicias de la vida celestial, y con todos los favores mas extraordinarios del divino Esposo; mas temiendo ser vencida en generosidad, tuvo siempre sus

mayores delicias en las humillaciones y en los tormentos. Parecióle preferible la cruz aun á la corona de la inmortalidad; y si otros Santos ansiaban morir para unirse con su Dios, Magdalena pedia la prolongacion de su destierro á fin de padecer por él. Mostróse su santidad con infinitos milagros aun durante su vida. Fué beatificada veinte años despues de su muerte, y canonizada en 1669.

No presentaban estos espectáculos la Alemania ni las demas regiones del Norte, inficionadas con la heregia. En vano los príncipes religiosos de la casa de Batori habian intentado restablecer la Religion católica en Transilvania, ó por lo menos poner algun freno á los progresos del luteranismo y del arrianismo; en vano tambien habian establecido alli misioneros Jesuitas, como un dique con el cual se prometian contener aquella inundacion. Habiendo pasado la Transilvania, en virtud de la cesion de Segismundo Batori, á manos del indolente emperador Rodolfo II, apoderóse de ella Esteban Botskai, noble húngaro, y obligó al emperador á concluir un tratado, cediéndosela á él para sí y para su posteridad masculina. La suerte de los Jesuitas en aquellas tierras heréticas iba aneja á la de la Religion, y asi fueron arrojados de ellas tres ó cuatro veces en el espacio de veinticinco años, y otras tantas restablecidos, segun que los príncipes profesaban la fé ó el error. La casa que tenían en Clauseburgo habia sido destruida en 1603 por los arrianos, y dos ó tres años despues los arrojó de todo el principado el protestante Botskai. Despues de la muerte de este usurpador, que no dejaba hijos, habiendo consentido todavia Rodolfo que le sucediese Segismundo Ragotski, reunidas las córtes confirmaron todo lo resuelto por Botskai contra los Jesuitas. Ragotski que, aunque calvinista era hombre recto y moderado, mandó expedir á su favor un decreto, en que se decia que se los habia despedido solo por haberlo deseado asi los que profesaban una religion contraria. Ga-

briel Batori, indigno de este nombre, acabó de arruinar en aquella desgraciada provincia la Religion romana, que solo volvió á restablecerse por el emperador Leopoldo.

Pero estos triunfos eran poca cosa para la imperiosa y turbulenta altanería de los hereges. Desde el fatal tratado de Passau, el primero que, estableciendo un equilibrio entre el partido protestante y el católico, dió una existencia legal y sólida al luteranismo en Alemania, habiase experimentado en esta lo que acontece siempre con estos pactos y composiciones en materia de fé; esto es, que hallándose descontento cada partido, recurrió á las turbulencias y artificios para limitar los derechos del partido contrario y estender los suyos propios. Habiendo sucedido Fernando I á Carlos V, autor de este extraño convenio, no pudo hacer otra cosa mejor, como lo ejecutó constantemente, que gobernar con tanta moderacion como equidad. Maximiliano II, su hijo y sucesor, trató del mismo modo de evitar los disturbios que pudieran suscitarse en el imperio. En tiempo de Rodolfo, hijo de Maximiliano, en tiempo del indolente Rodolfo, que vivia menos como emperador que como un particular ocioso, rodeado todo el dia de químicos, pintores y torneros, lisongeáronse los príncipes del imperio con la esperanza de conseguir una independencia absoluta, puesto que ni le temian ni le estimaban, y que él miraba sus disensiones con la mayor indiferencia.

La muerte del duque Juan Guillermo de Cleves ofreció á los príncipes protestantes la ocasion de formar una faccion nueva y mas ruinosa que todas las precedentes. La Alemania fué por espacio de treinta años el teatro de una guerra horrible que abrasó insensiblemente á toda Europa, y que apenas tuvo fin despues de una negociacion de diez años, con el famoso tratado de Westfalia. A los primeros movimientos que escitó la sucesion vacante del duque de Cleves, el elector palatino reanimó entre los protestantes los ódios que estaban ya

amortiguados con el tiempo, y consiguió formar una liga formidable. Bloqueado, por decirlo asi, en medio de sus Estados por los príncipes católicos que le cercaban por todas partes, tenia mas que temer que otro alguno. Habiéndose por otra parte hecho calvinista despues de haber sido luterano, temia de continuo que se le disputasen los privilegios que en el imperio se habian concedido solamente á los que profesaban la confesion de Augsburgo. No le fué difícil inspirar sus desconfianzas á unos ánimos que estaban acibarados entre sí muy de antemano, y logró que muchos príncipes y Estados protestantes se uniesen con él para su defensa comun. Asi tuvo principio la confederacion protestante á la que dieron el nombre de *union evangélica* (1609). Entraron en ella la mayor parte de las ciudades imperiales, con gran número de príncipes, siendo los mas considerables el landgrave de Hesse-Cassel, el duque de Wittemberg, el marqués de Baden-Durlach y el principe de Anhalt. Como la tal confederacion era obra del elector palatino Federico IV, fué este declarado jefe de ella. Murió poco despues, pero trasmitió este título á su hijo Federico V, herencia fatal, que causó la pérdida de todas las demas y le despojó hasta del título de elector.

Consternados sin embargo con esta union sediciosa los Estados de la comunión romana, formaron otra confederacion llamada la *Liga católica*. Entraron en ella Maximiliano, duque de Baviera, á quien nombraron jefe bajo la autoridad del emperador, los tres electores eclesiásticos, el arzobispo de Salzburgo, los obispos de Bamberg, de Wurtzburgo y de Eichstedt, los archiduques de Austria y otros muchos príncipes del imperio, y despues el Papa, el rey de España y varios príncipes extranjeros quisieron se les admitiese en ella. Lo mas particular es que se declararon á favor de ella el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse-Darmstad, aunque eran protestantes; el primero, porque tenia celos del elector pala-